



Resolución de disputas familiares: resolver las cuestiones de Derecho de Familia al margen de los tribunales

El divorcio y la separación pueden ser situaciones difíciles, especialmente cuando se tienen hijos. Es posible que usted se sienta estresado por las diversas decisiones que tiene que tomar en relación con sus responsabilidades parentales y las cuestiones financieras conexas.

El presente documento:

- Le proporcionará información general sobre los diferentes tipos de procesos de resolución de disputas familiares.
- Le ayudará a comprender las opciones que tiene a su disposición, para ayudarlo a llegar a un acuerdo con su expareja sin tener que acudir a un tribunal.

En esta página

- Resolución de disputas familiares.
- Obtención de información y asesoramiento jurídicos.
- Situaciones en las que la resolución de disputas familiares no es una opción adecuada: cuestiones de seguridad personal y de otro tipo.
- Diferencias entre negociación, mediación, derecho colaborativo y arbitraje.
- Cómo decidir cuál es el enfoque de resolución de disputas familiares más conveniente para su familia.
- Cuándo es necesario acudir a un tribunal.
- Servicios de justicia familiar en su provincia.

Resolución de disputas familiares

El *proceso de resolución de disputas familiares* es un nuevo término incluido en la *Ley de Divorcio*. Se utiliza para describir diversos procesos extrajudiciales que las familias pueden emplear para resolver problemas tales como decidir las responsabilidades parentales, la pensión alimenticia y, para algunas familias, las cuestiones relativas a la propiedad. La negociación, la mediación, el derecho colaborativo y el arbitraje son los tipos de resolución de disputas familiares que se explican a continuación.

Empleo de la resolución de disputas familiares: nuevas obligaciones jurídicas

El 21 de junio de 2019, el Parlamento hizo cambios a la *Ley de Divorcio* que repercuten sobre la resolución de disputas familiares. Estos cambios entrarán en vigencia el 1º de julio de 2020.



Usted ya tiene a su disposición opciones de resolución de disputas familiares que no requieren pasar por un tribunal, tales como la mediación. Lo nuevo en la *Ley de Divorcio* es que ahora usted debe intentar solucionar sus problemas de Derecho de Familia mediante la resolución de disputas familiares si es una opción adecuada. [[las obligaciones de las partes](#)].

A partir de ahora, los asesores jurídicos tienen la obligación de alentarle a usted — como su cliente— a que intente resolver sus problemas a través de un proceso de resolución de disputas familiares, salvo cuando dicho proceso sea claramente inadecuado.

Las personas pueden tomar decisiones acerca de cuestiones relacionadas con la separación o el divorcio de muchas maneras. Es usted quien debe decidir cuál será el enfoque más adecuado para usted y su familia. Independientemente del proceso que elija, lo importante es concentrarse en los intereses de sus hijos.

Ventajas de resolver los problemas mediante un acuerdo

Resolver los problemas mediante un acuerdo en lugar de que sea un juez el que tome las decisiones por usted puede brindarle muchas ventajas:

- Usted conoce las necesidades de sus hijos.
- La resolución de disputas familiares puede ser un proceso menos costoso y mucho más rápido que pasar por un tribunal.
- Puede ser beneficioso para sus hijos ver que sus padres cooperan.
- Algunos procesos de resolución de disputas familiares pueden ayudar a los padres a mejorar su capacidad para comunicarse entre sí.

En virtud de la nueva *Ley de Divorcio*, los padres tienen el deber de proteger a sus hijos de conflictos relacionados con su crianza y con la pensión alimenticia. Aquí encontrará más información sobre las obligaciones de las partes ([Documento Informativo – Obligaciones de las partes](#)).

Obtención de información y asesoramiento jurídicos

Un asesor jurídico es alguien calificado para ofrecerle asesoramiento jurídico o para representarle en una causa en el marco de la *Ley de Divorcio*. En esta categoría están los abogados y otros profesionales calificados en su provincia. Por ejemplo, en Quebec los notarios pueden proporcionar asesoramiento jurídico en cuestiones de Derecho de Familia.



Las cuestiones de Derecho de Familia pueden ser complejas. Un asesor jurídico puede prestarle ayuda en diferentes etapas y de diferentes formas a lo largo del proceso de separación o divorcio. Un asesor jurídico puede explicarle:

- Los derechos y responsabilidades legales de usted y de las demás partes.
- Sus opciones.
- La manera en que ciertas cuestiones jurídicas pueden estar interrelacionadas.
- El funcionamiento de los tribunales.
- Una comparación entre acudir a un tribunal o emplear un proceso de resolución de disputas familiares con respecto a la rapidez con la que podrían quedar resueltos los problemas.
- Los pros y contras de un acuerdo y de una orden judicial.

Es recomendable hablar con un asesor jurídico **antes** de firmar un plan parental o un acuerdo sobre los hijos. Podría usted haber olvidado algún elemento importante que el asesor jurídico puede explicarle.

Si en su caso hay niños de por medio, es posible que deba entregar una copia de su acuerdo escrito u orden judicial a las escuelas, médicos y ministerios gubernamentales correspondientes. Ese documento les permitirá saber cuál de los padres puede recoger de la escuela a cada niño en cuestión y quién puede tomar decisiones importantes acerca de sus hijos. Los asesores jurídicos pueden ayudarle a que sus documentos estén redactados con claridad y sean fáciles de comprender.

Buscar la ayuda de un asesor jurídico puede ser especialmente importante en los casos en los que hay antecedentes de violencia intrafamiliar, abuso de sustancias o enfermedades mentales graves. Aquí encontrará más información sobre la violencia intrafamiliar [[Documento Informativo – Violencia intrafamiliar](#)].

Casos en los que la resolución de disputas familiares no es una opción adecuada: cuestiones de seguridad personal

Ciertos tipos de resolución de disputas pueden no ser adecuados, como por ejemplo en los casos de conflicto grave, de desequilibrio de poder o de violencia intrafamiliar. Por ejemplo, si uno de los padres es controlador, es posible que el otro progenitor no sea capaz de defenderse a sí mismo o a sus hijos cuando ambos padres se encuentran en la misma habitación.

Los mediadores y otros profesionales de la justicia familiar acreditados le harán preguntas relacionadas con la violencia intrafamiliar y otros factores a fin de determinar cuál enfoque de resolución de disputas convendrá más a sus circunstancias personales. Si tiene alguna inquietud o duda sobre el proceso de resolución de disputas familiares, es importante que las examine con ellos para ver si se puede encontrar una solución.



Diferencias entre negociación, mediación, derecho colaborativo y arbitraje

Hay varias vías para resolver una disputa de Derecho de Familia al margen de una sala de audiencias de un juzgado. Las vías que se mencionan en la nueva *Ley de Divorcio* son la negociación, la mediación y el derecho colaborativo – pero también existen otras formas de resolución de disputas familiares. Algunas provincias permiten recurrir al arbitraje para resolver disputas de Derecho de Familia.

La opción más idónea para usted dependerá de su situación particular.

La negociación

La negociación se puede llevar a cabo con o sin la ayuda de un asesor jurídico. Consiste en deliberaciones entre usted y su excónyuge para intentar llegar a un compromiso o acuerdo acerca de cuestiones relacionadas con la separación y el divorcio.

Un **plan parental** describe la forma en que los padres criarán a sus hijos tras la separación o el divorcio. Los planes parentales describen la forma en que los padres que ya no viven juntos cuidarán a sus hijos en ambos hogares y tomarán decisiones importantes sobre sus hijos. Usted puede proponer un plan parental a través de cualquiera de los procesos de resolución de disputas familiares. Para obtener más información sobre los planes parentales, consulte: [\[La lista de verificación para el plan parental\]](#).

La mediación

Un mediador es una tercera parte neutral que puede ayudarle a usted y a su expareja a definir y examinar cuestiones relativas a la crianza de sus hijos, a la separación o al divorcio. Los mediadores pueden ayudarle a identificar problemas y a encontrar soluciones. Durante la mediación, usted y su expareja se dicen uno al otro directamente lo que cada uno quiere y necesita. Si tiene hijos, también puede mencionar lo que crea que convenga más a los intereses de ellos.

El mediador no toma partido ni adopta decisiones por usted. Tampoco puede proporcionar asesoramiento jurídico. Y aunque el mediador le ayudará a llegar a un acuerdo, al final serán usted y su expareja quienes tomarán las decisiones, incluso las que crean que mejor convengan a la crianza de sus hijos.

Debido a que la mediación suele incluir deliberaciones directas con la expareja, no siempre es una opción conveniente para todos los casos. Por ejemplo, si hubo violencia intrafamiliar y si hay inquietudes de seguridad personal de por medio, es probable que usted y su expareja no puedan mediar de forma segura y eficaz.

En algunos casos es mejor recurrir a otras formas de mediación. Por ejemplo, en la **mediación alternativa**, usted y su expareja no necesitan estar en la misma habitación. El mediador habla primero con una persona y luego con la otra persona por separado.



De esta manera, usted y su expareja negocian con la ayuda del mediador, sin estar enfrentados cara a cara.

También existe la mediación a distancia, realizada mediante tecnologías tales como el teléfono o la videoconferencia. Esta modalidad podría convenirle si, por ejemplo, usted y su expareja viven en ciudades diferentes.

El derecho colaborativo

El derecho colaborativo es una forma de negociación particular. En el derecho colaborativo, usted y su expareja, junto con sus asesores jurídicos y todo otro profesional que se ocupe del caso (asesores financieros, profesionales de la salud mental o contadores), acuerdan cooperar para llegar a un acuerdo. Durante el proceso de colaboración, usted y su expareja se comprometen a no presentar ninguna demanda ante los tribunales.

El arbitraje

En algunas provincias, las responsabilidades de los padres con respecto a los hijos, así como las cuestiones de propiedad y de pensión alimenticia pueden resolverse mediante **arbitraje**. En el arbitraje, usted y su expareja se ponen de acuerdo para permitir que un árbitro neutral decida sobre las cuestiones jurídicas.

El arbitraje es un proceso privado y usted y su expareja son responsables de pagar al árbitro, así como a sus propios asesores jurídicos (si los tienen). El arbitraje tiende a ser un proceso más informal que un juicio ante un tribunal.

Coordinación de las responsabilidades parentales

La *coordinación de las responsabilidades parentales* es un proceso de resolución de disputas familiares que gira en torno a los hijos. Se emplea para resolver las disputas entre los padres que hayan surgido después de que llegaron a un acuerdo o después de la emisión de una orden judicial sobre el tiempo dedicado a los hijos, las responsabilidades parentales o el contacto entre los niños y otras personas importantes en su vida. Los coordinadores de tareas parentales pueden recurrir a una combinación de mediación y arbitraje para resolver los desacuerdos sobre dichas tareas. Estos coordinadores pueden ser abogados en Derecho de Familia, profesionales de la salud mental, trabajadores sociales, terapeutas familiares, mediadores y árbitros.

Cómo decidir cuál opción de resolución de disputas familiares conviene más a su familia

A la hora de decidir cuál opción de resolución de disputas familiares es la mejor para usted, hay muchas cosas que tener en cuenta. La publicación [Making Plans](#) contiene información útil sobre las responsabilidades parentales después de la separación y del divorcio. Por ejemplo, es posible que deba tomar en cuenta el grado de conflicto que existe entre usted y su expareja.



Asimismo, podría decidir que la mejor opción para usted y su familia es que un juez o un árbitro sea quien tome las decisiones por usted.

Cuándo es necesario acudir a un tribunal

Si usted y su expareja no logran llegar a un acuerdo o sólo se ponen de acuerdo sobre ciertas cuestiones, es posible que un árbitro o un juez deba tomar por ustedes las decisiones correspondientes.

El arbitraje es una vía que le permite disponer de alguien que tome las decisiones por usted.

La otra vía es acudir a un tribunal. Acudir a un tribunal significa que usted estará pidiendo a un juez que tome las decisiones más adecuadas para usted y su familia. No espere que el tribunal le entregue una orden judicial de inmediato. El proceso puede tomar bastante tiempo.

En el proceso judicial hay muchas etapas y el proceso puede diferir según el lugar donde viva. Incluso si usted termina acudiendo a un tribunal, éste le alentará a que, si es posible, usted y su expareja lleguen a un acuerdo por otra vía. De hecho, un juez también puede intentar resolver las cuestiones en litigio fuera del tribunal, recurriendo, por ejemplo, a un procedimiento llamado conferencia de arreglo entre las partes. En una conferencia de arreglo entre las partes, un juez les presenta a usted y a su expareja varias opciones para resolver algunos o todos los problemas planteados, sin tener que llegar a un proceso judicial.

De igual manera, los tribunales de su provincia pueden ordenar que usted y su expareja participen en alguna otra forma de resolución de disputas antes de proseguir con una acción judicial.

Si no puede resolver su disputa de este modo, el juez celebrará una audiencia o un juicio y luego emitirá una orden judicial. Usted deberá acatar lo que indique la orden judicial.

También puede pedir al tribunal que incluya, en la orden judicial, un acuerdo al que usted pueda haber llegado. Este acuerdo se llama “orden de consentimiento” porque usted y su expareja se han puesto de acuerdo al respecto. El proceso es mucho más sencillo que cuando las partes no llegan a un acuerdo.

Recuerde

Usted puede resolver sus disputas fuera de los tribunales mediante un proceso de resolución de disputas familiares, pero sólo un tribunal puede concederle el divorcio. Una vez que el juez haya dictado la sentencia de divorcio, el tribunal emitirá un certificado de divorcio que acredita que usted y su expareja ya no están casados.



Puede haber otras razones por las que usted necesitará obtener una orden judicial. Por ejemplo, si desea que su acuerdo sea reconocido como una orden judicial en otra provincia o país, tendrá que recurrir a un tribunal.

Servicios de justicia en causas de familia en su provincia

Los servicios de justicia en causas de familia son o bien servicios públicos (pagados por el gobierno) o bien privados (pagados por usted) que ayudan a las personas a solucionar los problemas derivados de una separación o de un divorcio. Las provincias y territorios ofrecen [servicios de justicia en causas de familia](#), tales como la mediación y las reuniones informativas sobre las responsabilidades parentales que podrían resultarle útiles. También puede encontrar otros servicios útiles en el sitio web de [su gobierno provincial o territorial](#). En el sector privado de su provincia o territorio también podrá encontrar profesionales que ofrecen servicios de resolución de disputas familiares.

Enlaces relacionados

- [Making Plans: A guide to parenting arrangements after separation or divorce](#) [guía sobre acuerdos parentales tras una separación o un divorcio]
- [The parenting plan checklist](#) [lista de verificación para el plan parental]
- [Access the parenting plan tool](#) [acceso a la herramienta para elaborar un plan parental]
- [Federal Child Support Guidelines: Step-by-Step](#) [directrices federales sobre la pensión alimenticia de los hijos: descripción de cada etapa]